

# BOLETÍN INFORMATIVO NORMAS Y PRINCIPIOS DE SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR



AÑO ESCOLAR 2024



Desde la Propuesta Educativa del Colegio:

"Concebimos nuestra
escuela como un ámbito de
crecimiento y
desarrollo de la persona en
todas sus potencialidades",
donde se favorece "un estilo
de convivencia que aspira a
unas relaciones fraternas
basadas
en el respeto, la empatía, la
acogida y sencillez.

Propuesta Educativa de la Congregación de FMMDP - Art.2



#### MARCO LEGAL

El presente Boletín Informativo, está sustentado en el siguiente marco legal que a continuación se detalla:

- 1. En cumplimiento de la Ley N° 29719, su Reglamento D.S. 010-2012. ED y el Decreto Supremo N°004-2018- MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 2. La Resolución Ministerial N° 274-2020 MINEDU, que aprueba la actualización del "anexo 03: protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".
- 3. La Resolución Viceministerial N°005-2021- MINEDU, que aprueba el Documento Normativo "Estrategia para el fortalecimiento de la gestiónde la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".



"Vivimos en fraternidad, respetándonos y siendo empáticos".



La **Convivencia Escolar** Democrática propicia mejores relaciones entre los integrantes de nuestra comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad, respetando los **Acuerdos de convivencia**, contribuyendo de este modo en la prevención del acoso y otras formas de violencia.

La finalidad de construir una **Sana Convivencia Escolar** es favorecer el aprendizaje de formas respetuosas, de convivencia entre las personas con distintas maneras de ser y de pensar, la formación de relaciones que promuevan una cultura democrática e inclusiva y la generación de climas propicios para el aprendizaje y la participación de todos.



La **Buena convivencia escolar** es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que permite el desarrollo integral de los estudiantes.



El **Buen trato** responde a la necesidad de los estudiantes de cuidado, protección, respeto y apego, en su condición de sujetos de derecho, la que debe ser garantizada, promovida y respetada por los adultos a su cargo.



Por ello, se debe atender oportunamente, tanto la vulneración de sus derechos, como la promoción igualitaria de los mismos.

#### VIOLENCIA ESCOLAR

Es todo acto o comportamiento ejercido con intención dentro de espacios físicos y/o virtuales que causa daño físico o psicológico, lesiones, abuso, malos tratos, discriminación o exclusión, abandono o trato negligente, explotación, incluido el abuso sexual; que ocurre entre escolares, entre adultos y escolares y contra la propiedad, tanto en la escuela como también en sus inmediaciones entre el colegio y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (redes sociales).

#### ACOSO ESCOLAR

Se refiere a las agresiones que ocurren entre escolares, de manera intencional y sistemática. Estas agresiones, se amparan en el secreto y la impunidad, demuestran que el agresor cuenta con más poder (social, físico, emocional y/o intelectual).



### **ACOSO VIRTUAL**



Es el uso intencionado y de modo frecuente de las tecnologías o redes sociales, por parte de algunos menores (inclusive de personas extrañas), con el propósito de molestar, insultar, humillar, excluir, intimidar o amenazar a un compañero o compañera. Se manifiesta de diversos modos, a través de mensajes, fotografías o comentarios y ocasiona en la víctima consecuencias negativas a nivel cognitivo, emocional y físico.

#### TIPOS DE ACOSO

- **Físico**: golpes, patadas, empujones y/c puñetes. Robar o esconder propiedad ajena.
- **Verbal**: insultos, burlas, chismes, difamaciones y/o apodos.
- **Psicológico o emocional**: amenazas, intimidación y/o coacción.
- **Social**: discriminación, marginación o aislamiento y exclusiones.
- **Virtual**: agresiones y ofensas a través de las redes sociales.
- **Sexual**: acoso, insinuaciones, y/o tocamientos indebidos



¡PAREMOS EL ACOSO!

## PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ACOSO

- La víctima o persona agredida, quien sufre el maltrato.
- El, la o los agresores, responsables del maltrato.
- Los (as) observadores (as), testigos o quienes tienen conocimiento de la agresión



## **CAUSAS**

Las siguientes situaciones pueden incrementar el riesgo de un estudiante de ser víctima de diferentes tipos de violencia.

- **Individuales:** baja autoestima, impulsividad, fracaso escolar, pocas habilidades sociales y egocentrismo.
- **Familiares:** prácticas de crianza autoritarias, maltrato intrafamiliar, poco tiempo compartido con la familia y escasa comunicación entre los miembros del hogar.
- **Escolares:** normas de convivencia poco claras y confusas, falta de respeto y autoridad de los docentes, poco liderazgo institucional y ausencia de educación en ciudadanía.
- **Sociales:** escasas oportunidades laborales y económicas, violencia urbana, bajo nivel de participación comunitaria.



## **CONSECUENCIAS**



#### Violencia o acoso escolar:

- Afecta el desarrollo integral de los estudiantes.
- A nivel psicológico produce baja autoestima, ansiedad, depresión y hasta tendencia suicidas.
- A nivel académico se manifiesta con falta de atención, motivación y bajo rendimiento para el estudio. También incrementa las tasas de ausentismo y deserción escolar.

#### Castigo corporal:

Bajo rendimiento escolar, lesiones físicas e incluso la muerte. A largo plazo, este tipo de castigo está orientado con la violencia doméstica, depresión y consumo excesivo de alcohol.

#### Violencia sexual:

Las víctimas sufren traumas físicos y psicológicos y corren el riesgo de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Las niñas también pueden enfrentarse a las consecuencias de un embarazo no deseado, al aborto, estigma social y a verse obligadas abandonar la escuela.

## PARA NUESTROS ESTUDIANTES

## ¿Qué puedes hacer si eres víctima de acoso o violencia escolar?

- ♦ Habla con tus padres, profesor, tutor o persona con quien tengas más confianza.
- ◊ No te calles. No sientas vergüenza. No estás solo(a).
- ♦ No respondas a las provocaciones. Eso empeora la situación.
- ♦ Lo que te está pasando no está bien, ni es normal y debe ser denunciado.



#### ¿Qué puedes hacer si eres víctima de acoso virtual o ciber acoso?

- ◊ Conversa con tus padres, profesor, tutor o persona con quien tengas más confianza.
- ◊ No respondas a mensajes que tratan de hacerte sentir mal.
- ♦ Bloquea al remitente. No tienes por qué soportarlo(a).



## PARA LAS FAMILIAS

## ¿Cómo puedo prevenir que mi hijo(a) sufra de violencia escolar?

◊ Conversa con él/ella. Favorezcan la comunicación en familia.

♦ Anímalo(a) a que haga deportes u otras actividades sanas/sociales después de clase.

♦ Conoce a sus amigos(as) y sus contactos en redes sociales.

♦ No ignorar, minimizar o neutralizar situaciones que su hijo(a) comparta.

◊ Demuéstrale que puede contar contigo.

◊ Participa de las actividades de la escuela de tu hijo(a).

◊ Infórmate de los protocolos de actuación en caso de Acoso escolar.

## PARA LAS FAMILIAS

#### ¿Cómo puedo detectar que mi hijo(a) sufre de violencia escolar?

- ◊ Cambios bruscos de conducta: aislamiento, bajo estado de ánimo, ha dejado de compartir con la familia.
- ◊ Tristeza, llanto.
- ♦ Brusco descenso de su rendimiento escolar, repentina desmotivación por los estudios y/o actividades de su interés.
- ♦ Lesiones físicas reiteradas y/o que no sean comúnmente atribuibles a actividades habituales a su edad y etapa de desarrollo.
- ♦ Miedo o rechazo a volver a su hogar.
- ◊ Miedo o rechazo a asistir al colegio o a estar en lugares específicos de éste.



Se recomienda estar atentos a cualquiera de estas señales y denunciar por el canal correspondiente a la responsable de Convivencia, al tutor(a) del(a) estudiante o en la plataforma SiseVe del Minedu.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

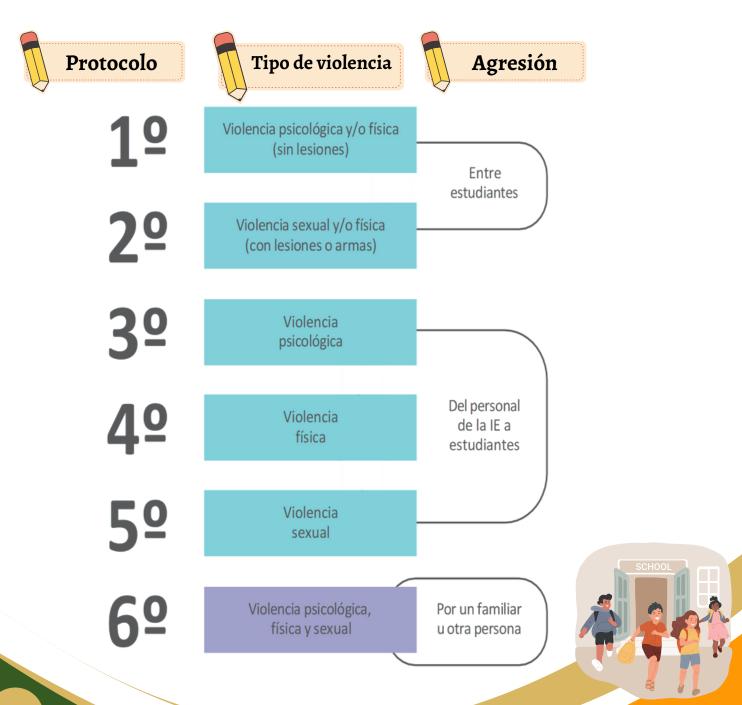
Promovemos en la comunidad
educativa
la convivencia democrática y
una cultura de paz.
Establecemos medidas y procesos de
protección,
prevención, intervención y
atención integral ante casos de
violencia o acoso.



- Si un miembro de la comunidad educativa (docente, padre de familia o el mismo estudiante) conoce o es víctima de situaciones de violencia o acoso escolar que afecten a estudiantes, **deberá informar inmediatamente** de forma verbal o escrita a la **Coordinadora de Convivencia** o a cualquier miembro del equipo de convivencia escolar, remitiendo los incidentes que fundamenten su denuncia.
- Admitida la denuncia se procederá a registrar el caso en el Libro de registro de incidencias, según formato y del mismo modo en la plataforma SiseVE.
- En todo momento se estará en comunicación con los padres de familia de los estudiantes involucrados, informando lo pertinente.
- Cualquier intervención con los estudiantes se hará respetando sus derechos, intimidad y confidencialidad. Garantizando la protección de todos los involucrados.

# PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Se implementará el **protocolo** correspondiente a la ley N° 29719 que describe la intervención del colegio en cada caso, las medidas a adoptar, los responsables, los instrumentos y los plazos.



#### **PASOS**



En cada uno de los protocolos, el procedimiento de atención de casos de violencia escolar se realiza a través de los siguientes pasos:



#### Paso 1. Acción

Son las medidas adoptadas por la institución educativa para entender los casos de violencia detectados y proteger a todos los NNA involucrados.



#### Paso 2. Derivación

Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y/o el agresor (de ser una/un estudiante), si se estima necesario.



#### Paso 3. Seguimiento

Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de las/los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.



#### Paso 4. Cierre

Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizar la continuidad educativa de la/del estudiante, así como su protección y acogida.

## COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR



Nuestra Comunidad Educativa cumpliendo con la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia y en orden a la Resolución Directoral N°0001–CEP.SIH.DIR.2024 - MINEDU ha conformado para el año escolar 2024, el Comité de Gestión del Bienestar.

➤ Directora Lic. Cristina María Ochoa Rojas

➤ Coordinadora de TOE Prof. Elizabet Curotto Saavedra

➤ Coordinadora de Convivencia Escolar Lic. Madeleine Lozano Salcedo

> Responsable de la atención a la diversidad Lic. Nadia Lucy Orellana Paredes

> Representante de los PPFF Sra. Daysi Margot Calderon Taboada

> Representante de los estudiantes Guely David Villanueva Crosby

Cielo Brianna Balcazar Donayre

➤ Psicóloga Lic. Leny Aurora Rossell Carmona C.Ps.P. 16929

> Responsables de SiseVe

Nivel inicial
 Lic. Lina Elizabeth Alvarez Herrera

Nivel primario Lic. Leny Aurora Rossell Carmona C.Ps.P. 16929

Nivel secundario
 Lic. Madeleine Lozano Salcedo



# ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2024

- 1. Nuestro comportamiento es respetuoso, cortés y amable con todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2. Practicamos valores como: responsabilidad, puntualidad, orden, honestidad, veracidad y solidaridad.
- 3. Nos relacionamos con sinceridad, empatía y consideración, aceptándonos unos a otros con nuestras diferencias individuales.
- 4. Nos identificamos con la espiritualidad franciscana y el carisma de María Ana Mogas: la vivencia de la oración, la solidaridad, la alegría y el cuidado de la creación.
- 5. En las clases cumplimos con las siguientes indicaciones:
  - 5.1 Llegamos con puntualidad al colegio, portando nuestro uniforme en forma limpia y ordenada.
  - 5.2 Utilizamos nuestro propio material según cada área curricular.
  - 5.3 Participamos con motivación y atención en nuestras clases presenciales, trabajos colaborativos, actividades de aprendizaje y talleres.
  - 5.4 Cuidamos el mobiliario escolar, la limpieza y el orden de las instalaciones del colegio.

#### Ante cualquier situación de emergencia que surja la necesidad de la educación virtual, se tendrá en cuenta los siguientes acuerdos:

- 6. En las clases virtuales cumplimos con la "Netiqueta" correspondiente:
- 6.1 Ingresamos puntualmente a la sala que corresponde según nuestro horario, usando nuestro correo institucional.
- 6.2 Tenemos preparado con anticipación los materiales necesarios según el horario de clases.
- 6.3 Mantenemos la cámara activada, el audio apagado y mostramos nuestra pantalla, según las indicaciones del profesor.
- 6.4 Estamos presentes durante toda la clase, atendiendo con interés y participando en los momentos indicados.

